

EXP-UNC 57020/2010.-

Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

CÓRDOBA, 20 DIC 2010

VISTO las presentes actuaciones en las que el Srta. María Liliana SECO (DNI 12.745.353), solicita se le expida un duplicado de su diploma de Licenciada en Producción de Bio Imágenes, en razón de haber extraviado el original como consta en la Exposición por Extravío expedida por la Policía de la Provincia de Córdoba que obra a fojas 2; atento lo informado a fs. 6 por Oficialía Mayor, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ordenanza 6/82,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Expedir un duplicado de diploma de Licenciada en Producción de Bio Imágenes a nombre de María Liliana SECO (DNI 12.745.353), previo pago de la tasa arancelaria correspondiente, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza 34/78.

ARTÍCULO 2.- Pase a sus efectos a Oficialía Mayor. Cumplido, archívese.

Ae


Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nro.-

2858